

31/12/2020

## **Arica: Fiscalía presentó recurso contra sentencia en caso de chofer ebrio que atropelló y dio muerte a una familia**

La Fiscalía de Arica presentó este jueves un recurso de apelación en contra de la sentencia del Tribunal de Juicio Oral, que condenó a Ricky González Muñoz a una pena de 5 años de presidio por manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte de un matrimonio y su hija de 13 años y a otra pena de 3 años y un día por incumplimiento de la obligación de



detener la marcha y prestar ayuda, penas que fueron sustituidas por la libertad vigilada intensiva.

Dicho recurso fue presentado ante el Tribunal Oral, el que deberá remitirlo para ser visto por la Corte de Apelaciones de Arica. Así, el tribunal de alzada deberá resolver si acoge la solicitud de la Fiscalía en el sentido de revocar las penas sustitutivas y decretar que sean de cumplimiento efectivo (8 años y un día de presidio en total) o confirma el fallo del Tribunal de Juicio Oral.

“Tras el análisis que hicimos del fallo del tribunal oral y habiéndolo conversado previamente con familiares de las víctimas se tomó la decisión de presentar este recurso de apelación en contra de la sentencia. Nosotros sostenemos que no concurren los requisitos legales para la concesión de penas sustitutivas, sino que por la extensión de la pena impuesta, sumada ambas condenas, debería ser de cumplimiento efectivo”, explicó la fiscal Érika Romero.

La Fiscalía local acreditó en el juicio oral que el hecho se registró cerca de las 23:50 horas del 22 de febrero, cuando el acusado González Muñoz conducía su vehículo a exceso de velocidad y en estado de ebriedad por avenida San Martín y al llegar a las cercanías con la intersección de calle San Marcos, no cedió el derecho preferente de paso y atropelló a los peatones A.C.T., a su marido P.C.R., y a la hija de ambos F.C.C, quienes cruzaban por un paso peatonal demarcado. Tras ello, el conductor, quien arrojó 1.01 gramos de alcohol por litro de sangre, descendió del móvil e intentó huir del lugar, sin embargo fue seguido por testigos quienes le dieron alcance y retuvieron hasta la llegada de Carabineros.

Producto del hecho, la mujer falleció en el lugar, en tanto su cónyuge falleció minutos después en el hospital local. La menor quedó gravemente herida, perdiendo la vida el 24 de febrero.